

Expediente: 218/21-I1

Carátula: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE C/ COLLANTE JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/02/2024 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COLLANTE, JOSE LUIS-DEMANDADO

23311282549 - CARRIZO, CLAUDIA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 218/21-I1



H20443454176

JUICIO: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE c/ COLLANTE JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 218/21-I1.

En fecha 02/02/2024 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 31/07/2023 se encuentra firme por un importe de \$32.524,87. En fecha 19/09/2023 se transfirió la suma de \$5.454,54, quedando un **saldo de \$27.070,33**. Se procedió a calcular, sobre el monto disponible, el 10% de aportes *Ley 6059* correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$2.707,03 y el 8% de aportes *Ley 6059* correspondiente al Dr. Carlos Bustos el que asciende a la suma de \$2.165,62. Asimismo se hace constar que el informe de cuenta bancaria acompañado coincide con el verificado por Secretaría en plataforma Banca Internet Macro (\$33.007,70).-

CONCEPCION, 02 de febrero de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría. **II)** *Atento a lo solicitado y a las constancias de autos*, procédase por Secretaría mediante plataforma Banca Internet Macro: Transferir: **a)** la suma de **\$24.904,71 (PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 71/100)** (*se hace constar que se abona la suma de \$27.070,33 de la cual se retiene el 8% de aportes a cargo del letrado*) a favor del Dr. Carlos Bustos en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios, desde la cuenta N° 560809538676004, CBU N° 2850608750095386760045 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la caja de ahorros N° 460809523908969, CBU N° 2850608740095239089698, titular Carlos Bustos, CUIT N° 23311282549 del Banco Macro S.A., Sucursal N° 608; **b)** las sumas de **\$2.707,03 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON 03/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$2.165,62 (PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 62/100)** correspondiente al 8% a cargo del letrado Carlos Bustos (*Ley 6059*), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809538676004, CBU N° 2850608750095386760045 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III)** Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha

02/02/2024 se ordenó transferir la suma de \$2.707,03 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$2.165,62 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO (*Ley 6059*). MLC.

Actuación firmada en fecha 02/02/2024

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.